

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

**Informe de
Rendición de Cuentas
Coordinación Zonal CZ5
DIRECCION DISTRITAL 02D03 CHIMBO-SAN
MIGUEL
Enero – Diciembre 2018**

Versión Preliminar

Documento para conocimiento de la ciudadanía y generación de aportes para la gestión

INDICE DE CONTENIDOS

1. **Introducción/ Resumen**
2. **Resultados alcanzados en la gestión 2018**
 - a. **Calidad**
 - b. **Cobertura**
 - c. **Derechos**
 - d. **Gestión**
3. **Conclusiones**
4. **Desafíos para la gestión 2019**



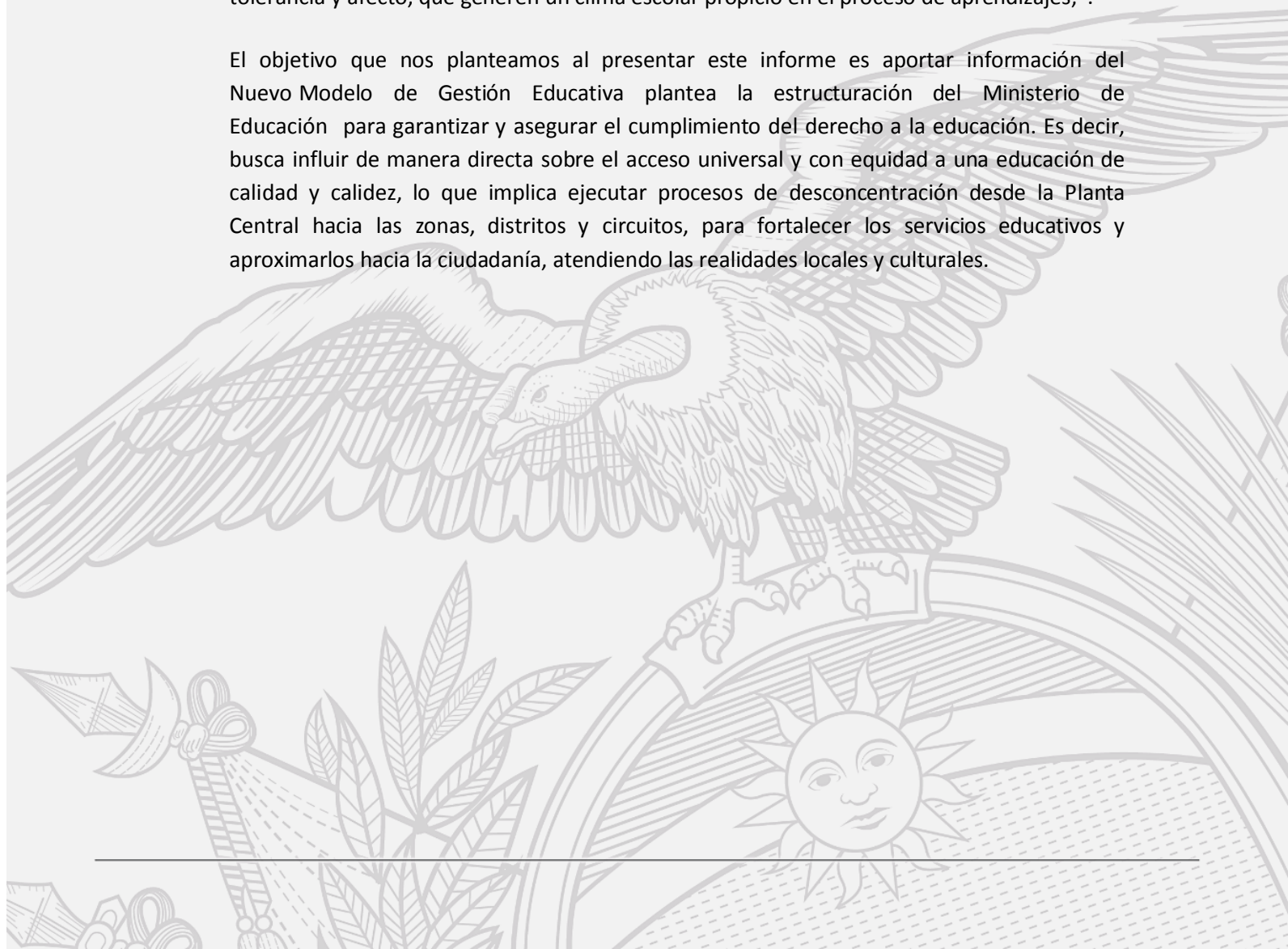
1. INTRODUCCION.

El Ministerio de Educación, como rector del Sistema Nacional de Educación del Ecuador, asumió el mandato constitucional de universalizar la Educación.

El Nuevo Plan Decenal 2016-2025 tiene como objetivos lograr que en los próximos 10 años, el Ecuador tenga uno de los mejores sistemas educativos de América Latina logrando transformar la “escuela” en una comunidad de aprendizaje que fortalezca la Identidad de los estudiantes, desarrollando integralmente sus capacidades.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural establece en el Art. 2 Principios.- “La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo:... w.- Calidad y calidez.- Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluación permanentes. Así mismo, garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes;”.

El objetivo que nos planteamos al presentar este informe es aportar información del Nuevo Modelo de Gestión Educativa plantea la estructuración del Ministerio de Educación para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación. Es decir, busca influir de manera directa sobre el acceso universal y con equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde la Planta Central hacia las zonas, distritos y circuitos, para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.



Resumen

El Distrito 02D03 Chimbo San Miguel – Educación, cumple con informar los logros alcanzados y la gestión realizada en el período fiscal 2018, en el ámbito de su competencia.

La planificación 2018 se estructuró en base a 3 ejes: calidad, cobertura y gestión, en cada uno de estos ejes se plantearon metas e indicadores que involucran el trabajo técnico-operativo de cada una de las unidades distritales y la cooperación de la comunidad educativa, para alcanzar el objetivo nacional planteado de convertir al sistema educativo ecuatoriano en uno de los mejores.

En el eje de la Calidad se ha implementado las políticas educativas, aplicadas para la disminución de brechas de personas con escolaridad inconclusa; se ha realizado la re categorización docente, y se ha dado las facilidades para que nuestros maestros puedan cursar Maestrías y capacitaciones; además se ha apoyado las fases del proceso QUIERO SER MAESTRO de manera participativa.

En lo que respecta al eje de cobertura se ha efectuado mejoramiento de las condiciones de escolaridad, el acceso a la educación, a través del mantenimiento de Instituciones Educativas, se ha dotado de mantenimiento a las aulas, se repotencian pupitres y se renueva de forma integral el mobiliario de manera progresiva ejecutándose mantenimiento correctivo a las Instituciones pertenecientes a la Dirección Distrital 02D03.

Como contribución a la reducción de las barreras económicas de acceso a la educación, se realiza la entrega gratuita de textos escolares, uniformes, alimentación escolar.

En lo que respecta al eje de derecho se fortalecieron los programas de inclusión generando la inserción de estudiantes con capacidades especiales al sistema regular y se han fortalecido los centros de educación especial, y la institucionalización de las Unidades de Apoyo a la Inclusión.

El eje de gestión nos permitirá fortalecer las capacidades institucionales mediante las cuales nos permitirá incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de Educación con énfasis en la desconcentración administrativa y financiera, el desarrollo del talento humano del Ministerio de Educación, así como también el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Educación; a través de una eficiente ejecución presupuestaria.

La gestión realizada en el 2018 demuestra nuestro compromiso de seguir trabajando en la transformación educativa que vive nuestro país, ¡Transformar la educación, es MISIÓN DE TODOS!



2. Resultados Alcanzados en la Gestión 2018.

a. CALIDAD

i. Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación

La División Distrital de ASRE, tiene a su haber procesos de Apoyo Seguimiento y Regulación de la Educación; y, Coordinación Educativa, sujetándose a lo que determina el Sistema de Gestión de Calidad Educativa (SGE).

Siendo la misión de la División de ASRE, aplicar las políticas, normativas, estrategias, planes y programas para la asesoría, seguimiento, auditoría, control y regulación de la gestión educativa en los ámbitos administrativo y pedagógico, en todos los niveles y modalidades de educación del distrito. Nuestro trabajo se ha consolidado en las 119 instituciones educativas: 48 de régimen costa y 71 de régimen sierra: en Régimen Costa tenemos 2 IE con bachillerato técnico y 3 en Bachillerato General Unificado, en cambio en Régimen Sierra; 7 IE que ofertan Bachillerato técnico y Bachillerato General Unificado y 6 Bachillerato General Unificado.

Actualmente, registramos 10475 estudiantes: perteneciendo a Régimen Costa 1534 y 8941 a Régimen Sierra.

El Ministerio de Educación bajo el Aplicativo Informático CAS lleva el registro de estudiantes, que se lo realiza bajo procesos de inscripción, traslado, inscripción continua, desactivaciones, titulación. En cambio la plataforma CEL (comunidad Educativa en Línea) se encarga del registro de calificaciones, asistencias de docentes y estudiantes, el ingreso de planificaciones curriculares, así como trámites en línea de estudiantes, autoridades y comunidad en general.

En el año lectivo 2018 – 2019, se titularan en régimen costa 94, y en Régimen Sierra periodo 2018 se titularon 610.

PROCESO	No. trámites atendidos
Certificado de duplicados de actas de grado	94
Duplicados de títulos	174

Exámenes de Ubicación para quienes no cuentan con documentación en la educación ordinaria	32
Ratificación de Gobierno Escolar	111
Ratificación de Consejo Ejecutivo	28
Reconocimiento de estudios y homologación de títulos realizado en el exterior	3
Registro de Código Convivencia	34
Registro de Proyecto Educativo Institucional	83
REGISTRO DEL PROGRAMA DE PARTICIPACION ESTUDIANTIL	42
HOMOLOGACION DE TITULOS DE BACHILLER REALIZADOS EN EL EXTERIOR	1

1. BACHILLERATO INTERNACIONAL

Siendo el BI un Proyecto Emblemático de la Presidencia de la República, como una alternativa educativa que promueve la formación de seres emprendedores con espíritu investigativo e innovador, con valores éticos, principios morales, conciencia social, cultural y ambiental, con altos niveles de exigencias académicas. Contamos en nuestro Distrito con la UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO ANGEL POLIBIO CHAVES, Amie 02H00499, institución que fue ACREDITADA el 13 de abril de 2013.

La IE acreditada cuenta en el presente año lectivo 2018 – 2019, con 18 docentes en la ejecución de este proyecto emblemático, 10 estudiantes en el primer año y 4 en el segundo año BI. La Malla curricular para Bachillerato Internacional fue analizada y aprobada previo visto bueno de la Coordinación Zonal. En el mes de mayo de 2018, según lineamientos de la OBI se receptó la evaluación a los estudiantes del segundo año BI, evaluaciones que se ajustan a los parámetros internacionales en los cuales 12 estudiantes se presentaron a dicha evaluación, lamentablemente hasta la fecha ningún estudiante ha obtenido la certificación internacional, puesto que para su aprobación requiere 24 puntos. Es menester destacar que si los estudiantes no alcanzan el puntaje requerido, obtienen el título nacional en Bachillerato General Unificado.

LOGROS ALCANZADOS

Mejora e l enfoque de aprendizaje de los estudiantes en la educación superior, por la aplicación de experiencias transformativos.

2. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL (PPE)

Es un espacio gratuito que busca fomentar y reconocer las capacidades innovadoras, reflexivas y represivas que tiene los estudiantes de primero, segundo y tercero de bachillerato, en todas las Instituciones Educativas Fiscales, Fiscomicionales y particulares de régimen sierra y costa. En nuestro Distrito tenemos inscritos en primer año de bachillerato 847 estudiantes, en segundo año de bachillerato 784 y en tercer año de bachillerato 742 estudiantes, con un total general de 2373 tanto de regímenes costa y sierra.

El Ministerio de Educación expide la normativa del programa de participación estudiantil, la cual es de aplicación obligatoria en todas las modalidades del sistema Nacional de Educación, mediante acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2016-00040.A

LOGROS ALCANZADOS

Fomentar y reconocer las capacidades innovadoras, reflexivas y expresivas que tienen los estudiantes, mediante la construcción e implementación de proyectos educativos interdisciplinarios que fortalezcan las capacidades investigativas, dando relevancia al trabajo colaborativo y a la participación activa de los estudiantes de primero, y segundo curso de bachillerato.



3. EDUCACIÓN INICIAL

En nuestra jurisdicción contamos con 27 centros de Educación Inicial, distribuidos de la siguiente manera: 21 en régimen sierra y en régimen costa 6 con una población estudiantil: SIERRA 147, y COSTA 28 en el periodo lectivo 2018-2019.

En el año 2017, se implementó Círculos de Calidad- Redes de Aprendizaje con el objetivo de fortalecer ideas y compartir experiencias en ámbito pedagógico, que lo conforman los docentes Educación Inicial y Primero de EGB.

Los Centros de Educación Inicial cuentan con ambientes o rincones organizados de trabajo, material didáctico acorde a la edad, infraestructura y mobiliario adecuado. Debemos recalcar que para el funcionamiento de los CEÍ estos deben sujetarse a los parámetros establecidos por

el Ministerio de Educación; así mismo, en lo que se relaciona a la Planta Docente contamos con personal especializado que hace posible la consecución de los objetivos del presente proyecto.

Como Dirección Distrital, a través de los analistas de regulación de la división de apoyo, seguimiento y regulación de la Educación, se realiza el monitoreo y seguimiento en el cumplimiento para la inserción o enrolamiento de los niños/as en las edades de 3 a 5 años: la dotación de uniformes, alimentación, gratuidad de la Educación, la implementación de los ambientes de aprendizaje de calidad y consecuentemente la aplicación del currículo de acuerdo a las necesidades de los niños y niñas, se emite periódicamente información a Coordinación.



4. PROYECTOS ESCOLARES

Con respecto a los proyectos escolares, sujetándose a disposiciones emanadas por Planta Central se ejecutó la Feria Exposición de Proyectos Escolares, ciclo costa con la participación de las IE ganadoras en los concursos realizados a nivel de circuitos. Dicho proyecto se ejecuta de manera opcional primero y segundo grado de EGB y obligatorio de tercero a décimo grado de EGB.

Como División ASRE se brinda la apertura necesaria a las instituciones educativas, se coadyuva acciones con cada uno de los departamentos de la Dirección Distrital con la única finalidad de hacer posible la consecución de los objetivos de calidad del Ministerio de Educación.

LOGROS ALCANZADOS

Desarrollar tanto las habilidades cognitivas, como las socioemocionales, es decir, contribuir al desarrollo integral del estudiante como lo establece la Constitución en el Art. 27, y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) en el Art. 2; literal x; y en el Art. 7; literal b.



ii. BACHILLERATO TECNICO

El Distrito 02D03, ha implementado el Bachillerato Técnico como vía para la eliminación de brechas de acceso a la educación y un mecanismo de promoción del derecho al empleo digno. Esto es consecuencia de su orientación a la formación de competencias técnicas que permitan las personas desenvolverse en el mercado laboral e insertarse en la sociedad como sujetos productivos, en Régimen Sierra contamos con 6 Instituciones, y en Régimen Costa 2 Instituciones que ofertan Bachillerato Técnico.

LOGROS ALCANZADOS

El Bachillerato Técnico (BT) es una opción válida para quienes desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral. Sin embargo, quienes se gradúan de esta modalidad de bachillerato también pueden seguir estudios en institutos tecnológicos superiores o universidades que oferten carreras técnicas.

Actualmente, el BT adquiere mayor relevancia nacional. La implementación de la estrategia de cambio de la matriz productiva y el establecimiento de los sectores priorizados y de las agendas zonales de desarrollo requieren de perfiles laborales técnicos.



La Unidad Distrital de Talento Humano ha generado dentro de sus productos según lo establece el Acuerdo Ministerial 020-12, un 100% entre encargos y reintegros de autoridades para las instituciones debidamente conformadas por ternas apegados a los reglamentos que ampara este proceso.

Por otra parte Unidad Distrital de Talento Humano ha atendido las solicitudes por Permisos y Licencias en un total aproximado de 1761 solicitudes.

Respecto a los casos de traslado por Bienestar Social, la Unidad Distrital de Talento Humano procedió a atender 13 casos, realizando las visitas sociales e informes respectivos, siguiendo lo establecido en las Leyes.

Trámites de no haber sido sancionado se atendieron un total aproximado de 44 solicitudes. Solicitudes de Vacaciones se atendió un total de 149 trámites.

1. PROCESO DE JUBILACIÓN:

En lo que concierne al proceso de Jubilaciones se procedió a ser parte de 6 procesos, luego de recibir la debida disposición por parte de la Coordinación General Administrativa y Financiera.

LOGROS ALCANZADOS

PERSONAL JUBILADO	TOTAL
CODIGO DE TRABAJO	6
TOTAL	6

PROCESO DE RENUNCIA:

En lo que concierne al proceso de Renuncias se procedió a realizar 41 procesos, luego de recibir la solicitud de renuncia libre y voluntaria y demás documentos habilitantes.

LOGROS ALCANZADOS

PERSONAL DESVINCULADO	TOTAL
LOEI	40
LOSEP	1
TOTAL	41

2. PROCESO DE JUBILACIÓN PATRONAL:

En lo que concierne al proceso de Jubilación Patronal se procedió a realizar 28 procesos, luego de recibir la documentación habilitante por parte de los usuarios.

LOGROS ALCANZADOS

PERSONAL	TOTAL
PAGADO	25
EN TRÁMITE	3
TOTAL	28

Se contrató ocasionalmente a personal para el área Administrativa y Docente:

PERSONAL	TOTAL
LOEI (Grupo 51)	54
LOEI (Grupo 71)	23
LOSEP	18
TOTAL	95

3. PERMISOS Y LICENCIAS

En cuanto a procesos de permiso por dos horas diarias y permisos por maternidad se atendió un total de 34 solicitudes

LOGROS ALCANZADOS

PERSONAL	TOTAL
PERMISOS DOS HORAS	15
PERMISO POR MATERNIDAD	19
TOTAL	34

4. DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO:

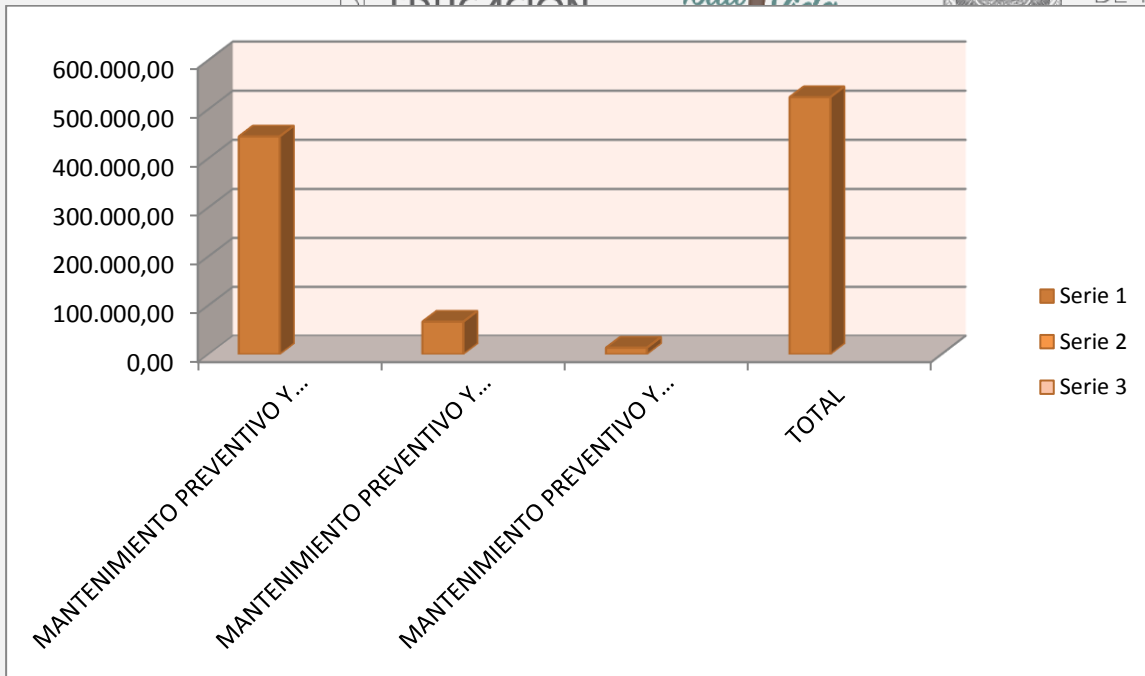
El Ministerio de Educación implementó el nuevo sistema de Gestión Docente (KRUGER), procediendo a censar a un total de 700 docentes, con la finalidad de contar con la trayectoria laboral y extender la última acción de personal por: cambio, ascenso, traspaso de partida, ganador de concurso, rueda de cambio, etc.

2.2. COBERTURA

2.2.1. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PERIODO 2018

ZONA	CÓDIGO AMIE	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO CIRCUITO	NÚMERO DE ESTUDIANTES	D. Devengado
ZONA 5	02H00342	EEB RAFAEL J BAZANTE	02D03C03	217	\$ 10.055,48
ZONA 5	02H00345	EEB ALEJANDRO SERGIO BERMEO	02D03C03	295	\$ 13.203,40
ZONA 5	02H00346	UNIDAD EDUCATIVA TRES DE MARZO	02D03C03	317	\$ 156.213,70
ZONA 5	02H00350	UNIDAD EDUCATIVA CORINA PARRAL DE VELASCO IBARRA	02D03C03	269	\$ 37.518,88
ZONA 5	02H00352	EEB RICAURTE	02D03C02_b	144	\$ 3.000,00
ZONA 5	02H00363	UNIDAD EDUCATIVA LA ASUNCION	02D03C02_b	224	\$ 20.203,89
ZONA 5	02H00374	UNIDAD EDUCATIVA LA MAGDALENA	02D03C02_a	375	\$ 3.000,00
ZONA 5	02H00406	UNIDAD EDUCATIVA GUSTAVO LEMOS RAMIREZ	02D03C01	182	\$ 21.128,83
ZONA 5	02H00495	EEB 24 DE MAYO	02D03C04_a	272	\$ 43.039,28
ZONA 5	02H00496	UNIDAD EDUCATIVA 10 DE ENERO	02D03C04_a	1171	\$ 23.784,57
ZONA 5	02H00499	UEM ANGEL POLIBIO CHAVES	02D03C04_a	1749	\$ 33.195,68
ZONA 5	02H00500	EEB CORINA PARRAL DE VELASCO IBARRA	02D03C04_a	75	\$ 3.000,00
ZONA 5	02H00504	CEI AIDA LEON DE RODRIGUEZ LARA	02D03C04_a	90	\$ 3.000,00
ZONA 5	02H00543	UNIDAD EDUCATIVA OCHO DE NOVIEMBRE	02D03C07_a	416	\$ 11.469,14
ZONA 5	02H00557	UNIDAD EDUCATIVA CAMINO REAL	02D03C07_b	225	\$ 12.129,88
ZONA 5	02H00564	EEB JOSEFINA BARBA	02D03C07_b	33	\$ 3.000,00
ZONA 5	02H00577	EEB ALCIDES RIBADENEIRA	02D02C01_a	23	\$ 3.000,00
ZONA 5	02H00579	EEB DR JOSE MIGUEL DEL POZO	02D02C01_a	10	\$ 3.000,00
ZONA 5	02H00581	EEB CIUDAD DE CUENCA	02D03C07_c	21	\$ 1.405,79
ZONA 5	02H00582	UNIDAD EDUCATIVA REGULO DE MORA	02D03C07_c	201	\$ 13.299,63
ZONA 5	02B00118	UNIDAD EDUCATIVA MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	02D03C05	147	\$ 66.599,19
ZONA 5	02H00586	CEI CESAR AUGUSTO CHAVES GAVILANEZ	02D03C05	40	\$ 3.000,00
ZONA 5	02H00588	UNIDAD EDUCATIVA SAN PABLO DE ATENAS	02D03C05	390	\$ 13.400,00
ZONA 5	02H00591	EEB ELOY ALFARO	02D03C05	175	\$ 1.720,00
ZONA 5	02H00615	EEB JUAN LEON MERA	02D03C06	95	\$ 11.852,31
					\$ 520.218,65

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PROGRAMADO DE VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	444.640,38
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PROGRAMADO DE LA UE. MONSEÑOR LEÓNIDAS PROAÑO (INTERCULTURAL BILINGÜE)	66.599,19
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PROGRAMADO - EDUCACIÓN ESPECIALIZADA, INCLUSIVA Y BACHILLERATO TÉCNICO	13.375,12
TOTAL:		520218,65



2.2.2. UNIDAD DISTRITAL DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA

ENTREGA DE UNIFORMES, TEXTOS ALIMENTACIÓN ESCOLAR, COSTA SIERRA 2018-2019

UNIFORMES AÑO 2018 - 2019			TALLAS								
PROVINCIA	CANTÓN	RÉGIMEN	TALLA 4	TALLA 6	TALLA 8	TALLA 10	TALLA 12	TALLA 14	TALLA 16	TALLA 18	TALLA 20
BOLÍVAR	CHIMBO - SAN MIGUEL	COSTA Y SIERRA	616	1447	1456	1382	1672	1654	842	754	682

TEXTOS AÑO 2018 - 2019			KITS A Y B														
PROVINCIA	CANTÓN	RÉGIMEN	INICIAL 1	INICIAL 2	1RO EGB	2DO EGB	3RO EGB	4TO EGB	5TO EGB	6TO EGB	7MO EGB	8VO EGB	9NO EGB	10MO EGB	1ER AÑO	2DO AÑO	3ER AÑO
BOLÍVAR	CHIMBO - SAN MIGUEL	COSTA Y SIERRA	308	364	736	767	792	720	718	720	865	863	840	870	870	782	710

ITEM	DESCRIPCIÓN	AÑO	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	ALIMENTACIÓN ESCOLAR COSTA - SIERRA	ENERO - DICIEMBRE 2018	1.251,03	ENTREGAN EL PRODUCTO A TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

2.2.3. COORDINACION EDUCATIVA

INSCRIPCIÓN PARA JOVENES O ADULTOS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA

El Ministerio de Educación a través del Proyecto de Educación de jóvenes y Adultos EBJA, ha planificado brindar continuidad del servicio educativo en las ofertas de Alfabetización, Pos alfabetización, Educación Básica y Bachillerato Intensivo.

El proyecto EBJA en el año 2018-2019, se encuentran 323 personas matriculadas en las ofertas de Alfabetización, Postalfabetización, Básica y Bachillerato Intensivo; en la oferta de alfabetización y Postalfabetización tenemos 106 estudiantes matriculados, a través de 3 Centros, en la EEB 24 de Mayo, del Cantón San Miguel, UE Camino Real, de la Parroquia Las

Guardias, y UE Santiago, de la Parroquia Santiago, con 1 docente contratado. En Educación Básica Intensiva matriculados 89 estudiantes, y en Bachillerato Intensivo 128 estudiantes en edad comprendida de 15 en adelante, con rezago educativo de 3 o más años, en dos instituciones educativas: Flor María Infante y San Pablo de Atenas.

Para la ejecución del Proyecto EBJA el Ministerio de Educación provee de material didáctico y textos, tanto para docentes como para los señores estudiantes.

LOGROS ALCANZADOS

Disminuir el analfabetismo, y la integración de personas con rezago escolar al sistema de educación.



2.3. DERECHOS

2.3.1. DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL

El Ministerio de Educación comprometido con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), tiene como función primordial, a través de la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, fomentar iniciativas que promuevan el desarrollo humano integral de niños, niñas y adolescentes sostenido en los pilares del Buen Vivir, desde una perspectiva centrada en la promoción de principios y valores básicos para la convivencia armónica. Otra de sus funciones es el velar y garantizar las condiciones para la protección de esta población en el marco del respeto a sus derechos y principios mencionados en el artículo 2 de la LOEI.

Promover el desarrollo humano integral de los estudiantes desde un enfoque de derechos, género, bienestar, interculturalidad, intergeneracional e inclusión para lograr la participación, permanencia y culminación de estudios académicos, garantizando su desarrollo personal, social y emocional dentro del sistema educativo nacional bajo los principios del Buen Vivir.

Con el objetivo de cumplir las obligaciones propias de este Departamento, las actividades se centran en las siguientes obligaciones:

- Establecer e implementar estrategias para contribuir a la construcción de relaciones sociales pacíficas y armónicas en el marco de una cultura de paz y no violencia.
- Fomentar la resolución pacífica de conflictos en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.

- Promover el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias para la vida de los Estudiantes.
- Prevenir problemáticas sociales e intervenir en situaciones de riesgo que puedan vulnerar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

PERSONAL DECE	COBERTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS*	
12 profesionales Institucionales 1 DECE Distrital de Apoyo	Instituciones Núcleo	7
	Instituciones Enlazadas de cobertura permanente	3

* La cobertura se realiza a todas las instituciones del distrito pero se establecen 3 instituciones enlazadas de manera permanente.

2.3.1.1. ABORDAJE DE CASOS

Dentro del eje de ATENCIÓN, se ha realizado la captación y abordaje correspondiente a todos los casos que han sido remitidos al DECE institucional. Entre primeras consultas y subsecuentes se ha obtenido el siguiente resultado de atenciones por las distintas casuísticas educativas y psicosociales:



Atenciones por:	No.
violencia sexual	62
violencia institucional	6
violencia intrafamiliar	13
violencia entre pares	181
Violencia de estudiantes hacia servidores de la IE	4
Violencia entre madres, padres y representantes	1
Violencia por representantes legales hacia servidores de la IE	3
Uso/Consumo de drogas	21
Uso/Consumo de alcohol	16
Promoción/comercialización de drogas	3
Pacientes docimiliarios / hospitalarios	15

Atenciones por:	No.
Ideación o intento suicida	33
Bajo rendimiento académico	2036
Deserción escolar	78
Mediación de conflictos	153
Faltas, ranclas o fugas	399
Negligencia con el estudiante	13
Discriminación por orientación sexual e identidad de genero	2
Casos de NEE	630
Embarazos / paternidad adolescente	102
Valoración en informe por cambio de Institución Educativa	18
Atención por situaciones relativas a problemas intrafamiliares (separación, padres ausentes)	53



Atención a estudiantes por distintas problemáticas psico-sociales y educativas

2.3.1.2. Coberturas en la implementación del módulo “Acompañamiento al Rendimiento Académico de Hijos e Hijas

Dentro de los ejes de acción que tienen los DECE para el cumplimiento de sus objetivos se encuentra la PREVENCIÓN, para ello durante el año 2018 se implementaron algunas estrategias que con la coordinación Zonal se aplicaron para la construcción de relaciones sociales pacíficas y armónicas en el marco de una cultura de paz y no violencia como las charlas educativas dentro del proceso “Más Unidos Más Protegidos”. Capacitación en conceptos y prácticas de Justicia Restaurativa, Programa “Educando en Familia”, Recorrido Participativo para erradicación de la violencia de género.

Coordinación con ministerios para la difusión de contenidos en protección de derechos, erradicación de la violencia, prevención del consumo de tabaco alcohol y otras drogas.



MODULO DE ACOMPAÑAMIENTO EN AL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE HIJOS E HIJAS				
Nombre Institución Educativa	No. Formadores (DECE)	No. Docentes Tutores	No. Padres y madres de Familia*	No. Estudiantes
E.E.B "24 de Mayo"	1	6	129	129
U.E. "La Magdalena"	1	10	332	332
U.E. "San Pablo"	1	17	110	392
U.E.M. "Angel Polibio Chaves"	2	9	115	308
U.E. "10 de Enero"	1	2	55	68

Coberturas en la implementación del módulo "Acompañamiento al Rendimiento Académico de Hijos e Hijas"

2.3.1.3. Capacitación en proceso de prevención de la violencia "Recorrido Participativo"



Coordinación con DINAPEN y JCPD para realización de charlas preventivas en las Instituciones educativas

Durante el año 2018 se realizan, de manera directa o en coordinación con instituciones públicas, 268 charlas o talleres con contenidos enfocados a la prevención de problemáticas psicosociales, entre ellas: Prevención de consumo de sustancias perjudiciales, derechos y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes, detección y erradicación del bullying, los hábitos de estudio positivos, prevención de la violencia de género, erradicación del acoso escolar.

2.3.1.4. EDUCANDO EN FAMILIA

El programa "Educando en Familia" está orientado a fortalecer y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema nacional de educación, como estrategia para mejorar la calidad de educación y la vida de los ecuatorianos; previniendo los problemas escolares, familiares y sociales que son cada vez más recurrentes y agudos.

Durante el año 2018 se desarrollaron 2 módulos del programa "Educando en Familia", durante los meses de abril y mayo el módulo de "Acompañamiento al Rendimiento Escolar"

de Hijos e Hijas” y durante los meses de noviembre y diciembre el módulo de “Prevención de la Violencia Sexual” obteniendo las siguientes coberturas:



Actividades de la jornada de intercambio dentro del programa “Educando en Familia”

SISTEMA DE REGISTRO DE VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL REDEVI

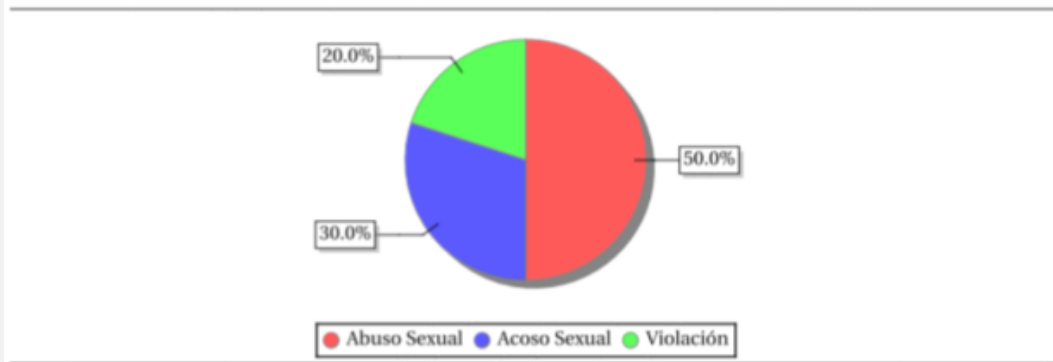
Durante el año 2018 se da la implementación de la plataforma tecnológica REDEVI la misma que se encarga de recoger la información referente al registro, seguimiento y resolución de todos los casos cometidos o detectados en el sistema educativo. Dentro de las exigencias de la plataforma tecnológica está la actualización periódica de los seguimientos a los casos tanto por los Departamentos de Consejería Estudiantil así como el Departamento de Asesoría Jurídica de cada Distrito.

Durante el año 2018 en el Distrito 02D03 de Educación, fueron registrado y dados los respectivos seguimientos periódicos a 14 casos de hechos de vulneración de derechos de los estudiantes por agresiones tipificadas como de connotación sexual, ya sean de ocurrencia internas o externa a las instituciones educativas. En términos estadísticos, el sistema arroja la siguiente información:

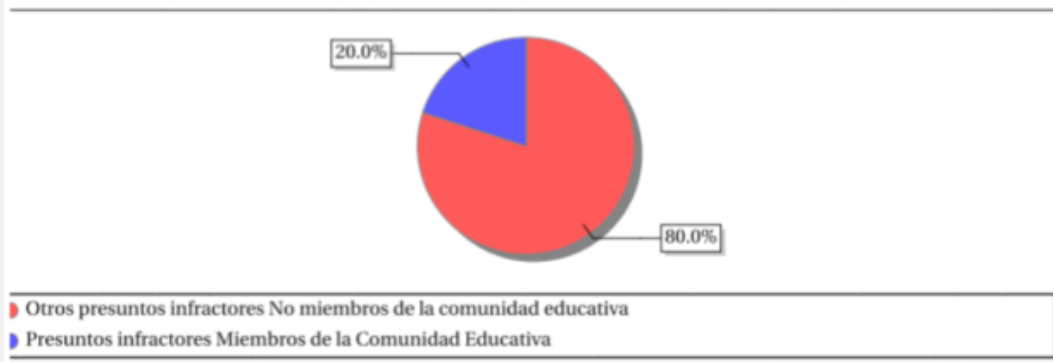
MODULO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL				
Nombre Institución Educativa	No. Formadores (DECE)	No. Docentes Tutores	No. Padres y madres de Familia*	No. Estudiantes
E.E.B “24 de Mayo”	1	12	198	235
U.E. “La Magdalena”	1	12	50	332
U.E. “San Pablo”	1	19	120	420
U.E.M. “Ángel Polibio Chaves	2	48	476	1400
U.E. “10 de Enero”	1	22	363	637

Coberturas en la implementación del módulo “Prevención de la Violencia Sexual”

Estadística de Casos por Tipo



Estadística de Casos por Relación del Infractor



2.3.2. UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN (UDAI)



La Unidad de Apoyo a la Inclusión -UDAI- es un servicio educativo especializado y técnicamente implementado para la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales a través de la evaluación, asesoramiento, ubicación e intervención psicopedagógica en los diversos programas y servicios educativos, en todas las modalidades de atención, y en todos los niveles del sistema educativo, así garantizar el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.

El Ministerio de Educación bajo el Aplicativo Informático CAS lleva el registro de estudiantes, que se lo realiza bajo procesos de y consulta, inscripción, evaluación.

IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN:

2.3.2.1. ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA



Con la finalidad de fortalecer el servicio que actualmente se brinda en los Establecimientos además, ampliar la oferta en los hospitales de la red pública (MSP, IESS, ISSFA, ISPOL) y complementaria (privada) y Casas de Acogida y Tratamiento, e implementar la Atención Educativa Domiciliaria se desarrolló el “Modelo Nacional de Gestión y Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria”, como una política pública que reconozca a los estudiantes en situación de vulnerabilidad, como sujetos de derechos. Se suscribirá un Acuerdo Interministerial entre MSP y MINEDUC.

Durante el año escolar, son muchos los niños y adolescentes que, por una causa u otra, tienen diferentes trastornos físicos, enfermedades, traumatismos, intervenciones quirúrgicas, etc., por lo que deben ser ingresados en el hospital, casa de Acogida y Tratamiento o permanecer períodos prolongados en su domicilio por prescripción médica. Estos momentos les impiden un desarrollo “normal” del año escolar y llegan a provocar, en ocasiones, graves retrasos académicos, pérdidas de año y hasta deserción escolar que, a la larga, puede afectar el futuro laboral o desajustes en la edad adulta. Frente a estas circunstancias, se puede corregir ésta situación gracias al Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria, encaminado siempre, a la reincorporación educativa.

El Objetivo del Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria es el de Garantizar el acceso, permanencia y aprendizaje en el Sistema Educativo de los niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad, hospitalización, tratamiento y/o reposo médico prolongado, recibiendo una atención educativa en forma colectiva y/o personalizada, integral y de calidad, mediante la continuidad de su proceso de enseñanza aprendizaje en el contexto educativo hospitalario y/o domiciliario.



=



2.3.2.2. INCLUSIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTE A TRAVÉS DE CLASES PERSONALIZADAS POR PARTE DE DOCENETE FENCE

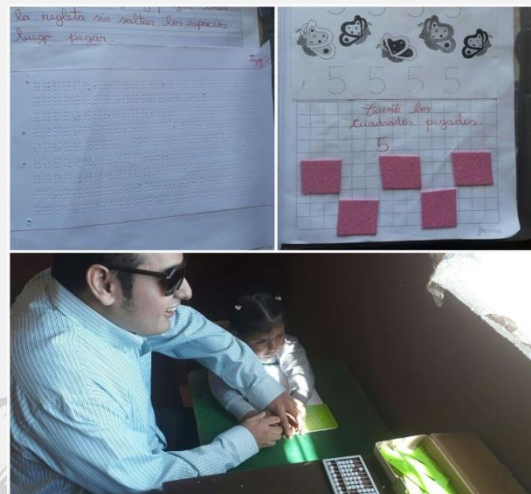
En referencia al presente caso es de importancia dar a conocer de que en la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión del Distrito 02D03 Chimbo-San Miguel ha realizado hasta el momento la responsabilidad de generar respuesta a la estudiante VEGA REA JULIANA ARISLEY, quien posee discapacidad visual del 75% y acude los días miércoles y viernes a la UE Santa Mariana de Jesús del cantón San José de Chimbo un Docente FENCE desde el cantón Urdaneta a prestar los servicios personalizadas a la estudiante, mediante el cual se ha observado mediante seguimientos y evidencias los avances significativos en el aprendizaje que se detallan a continuación;

- Enseñarle en el proceso de alfabetización a Juliana a través de un proceso técnico y metodológico el uso fácil del sistema braille y las matemáticas con la ayuda del ábaco adaptado a su discapacidad visual y su entorno social que la rodea.
- Contar los números en el ábaco del uno al 100.
- Escribir ejercicios en braille.
- Hacer figuras de animales y frutas con la plastilina.
- Contar los números del 1 al 30 en alto relieve hechos en material de fomix.

- Leer en alto relieve las vocales en material hecho en fomix.
- Comprensión y expresión artística.



2.3.2.3 Pedagogos de Apoyo a la Inclusión



La educación ecuatoriana tiene como gran objetivo alcanzar la calidad en el proceso educativo de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad y que alcancen aprendizajes significativos, adecuados y pertinentes para la vida en el marco de los derechos.

Actualmente, en el País se cuenta con 5.744 Instituciones Educativas Ordinarias (IEO), que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales asociados a la discapacidad en las 9 zonas del país.

Una de las problemáticas que plantean los docentes es la necesidad de asesoramiento y acompañamiento permanente para atender a estudiantes con necesidades educativas especializadas dentro de las instituciones educativas ordinarias.

Para brindar una educación como la que se plantea, es necesario la dotación y asignación

de recursos específicos para atender a esta población. Dentro de estos recursos se encuentran los recursos técnicos, tecnológicos, didácticos, comunicativos y humanos. No basta con los recursos tradicionales empleados; por tanto la Dirección Nacional de Educación Especializa e Inclusiva plantea la asignación de recursos humanos específicos, en este caso Pedagogos de Apoyo a la inclusión los cuales cumplirán las funciones establecidas en el Acuerdo 295-13 y las establecidas en este documento.

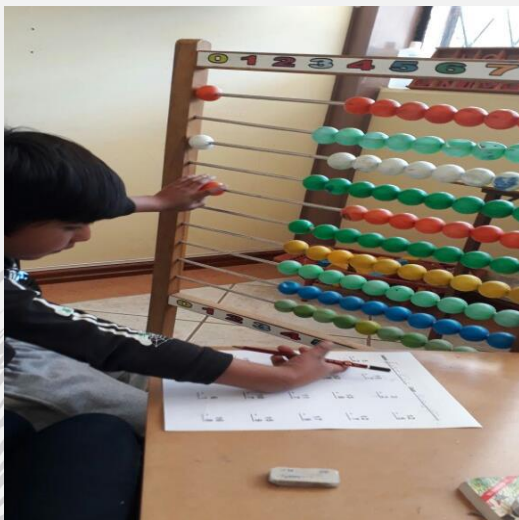
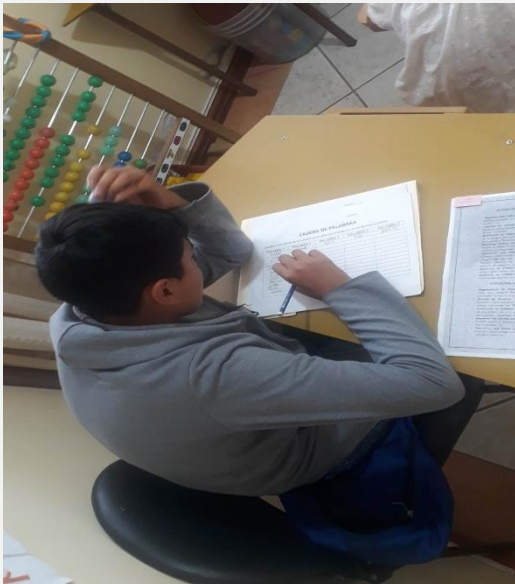
Los pedagogos de apoyo serán el sostén del proceso educativo de los estudiantes con necesidades educativas especiales y velarán por el aprendizaje, participa participación, permanencia y culminación de estudios mediante un abordaje integral.

Es por ello que el Objetivo de la implementación de Docentes de apoyo en las Diferentes IE es el de Fortalecer los procesos de inclusión en las instituciones educativas ordinarias a través del accionar de los Pedagogos de Apoyo a la Inclusión y sus cinco ejes de acción: sensibilización, detección, asesoramiento, intervención, seguimiento y acompañamiento



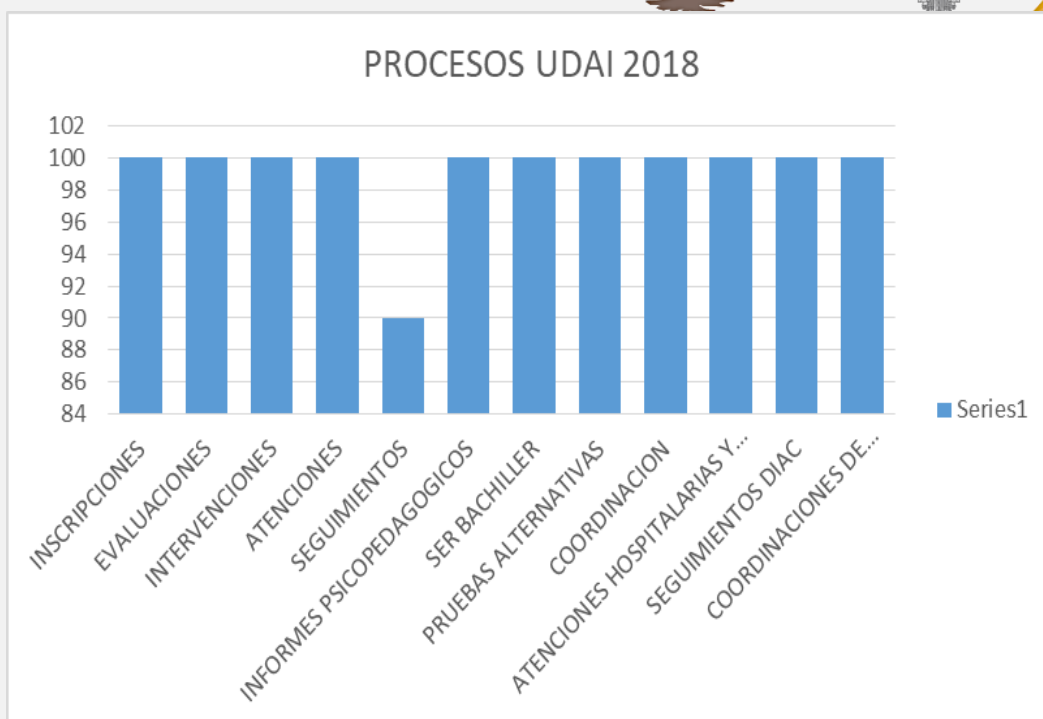
2.3.2.4. APOYO PEDAGOGICO A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Durante el año lectivo se pudo aplicar a estudiantes en las oficinas de la Udai Apoyo pedagógico a estudiantes de las diferentes IE del Distrito 02D03 Chimbo –San Miguel



Las actividades detalladas a continuación corresponden a procesos que son responsabilidad de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión, mismos que se han desarrollado desde el mes de mayo hasta diciembre de 2017; de la misma manera se han llevado a cabo procesos en coordinación con otras Unidades Distritales con la finalidad de satisfacer los requerimientos de los usuarios; siendo estos procesos detallados a continuación:

PROCESO	Población atendida	PORCENTAJE
Inscripciones de estudiantes con discapacidad	5	100
Evaluar los requerimientos, fortalezas y debilidades respecto a las formas de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad para identificar, describir, ubicar, orientar, asesorar y monitorear la atención en los programas y servicios que se brindan en la educación inclusiva.	80	100
Determinar y brindar la intervención psicopedagógica pertinente a las necesidades de cada estudiante	30	100
Atención y Asesoramiento a padres de familia con discapacidad	100	100
Seguimientos mediante visitas aúlicas de estudiantes con discapacidad.	70	90
Entrega de informes psicopedagógicos de los estudiantes con necesidades educativas especiales sobre los resultados de la evaluación aplicada.	100	100
Coordinar el proceso Ser Bachiller / Pruebas Alternativas para estudiantes con discapacidad.	8	100
Coordinar el trabajo dentro de la Modalidad de Atención Hospitalaria y Domiciliaria	15	100
Seguimiento de elaboración de DIAC por parte de docentes.	100	100
Coordinación de trabajo directo a estudiante con discapacidad visual junto con un docente FENCE(Federación de ciegos de Ecuador).	1	100
Otros Procesos en conjunto	15	100



2.3.3. UNIDAD DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

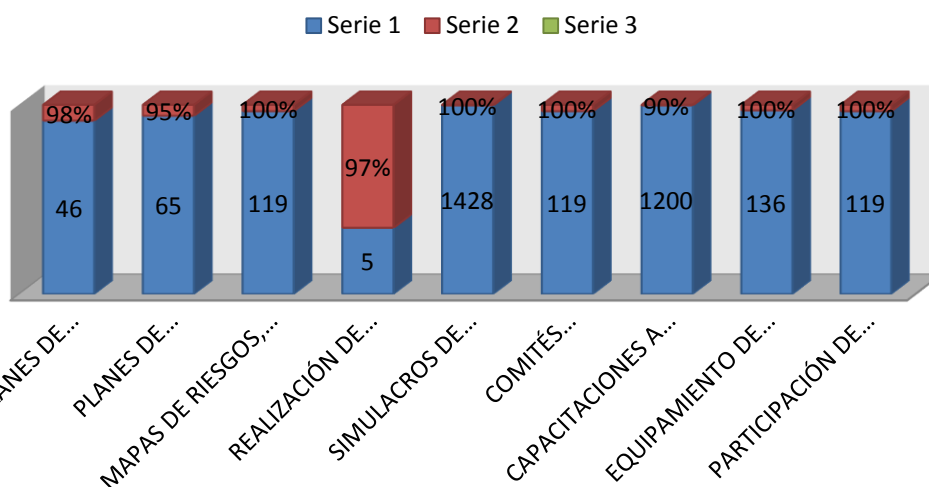
La unidad distrital de gestión de riesgos, tiene bajo su responsabilidad la coordinación, organización y ejecución de estrategias para la mitigación y la reducción de riesgos de origen natural y antrópico, en todas las instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital de Educación 02D03 Chimbo – San Miguel.

LOGROS ALCANZADOS

ITEM	NUMERO	META %
PLANES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS REVISADOS Y APROBADOS CICLO COSTA	48	98 %
PLANES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS REVISADOS Y APROBADOS CICLO SIERRA	65	95 %
MAPAS DE RIESGOS, RECURSOS Y EVACUACIÓN	119	100 %
REALIZACIÓN DE MESAS TÉCNICAS 7	5	97 %
SIMULACROS DE EVACUACIÓN 119 MENSUALES (12 MESES)	1428	100 %
COMITÉS INSTITUCIONALES DE GESTIÓN DE RIESGOS	119	100 %
CAPACITACIONES A ESTUDIANTES EN TEMÁTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS	1200	100%

EQUIPAMIENTO DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS (RECARGAS EXTINTORES DOTACIÓN DE NUEVOS EXTINTORES)	136	100 %
PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CICLO SIERRA Y COSTA EN LA SEMANA DE REDUCCIÓN DE RIESGOS	119	100 %

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE AÑO 2018 - UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS



2.4. GESTION

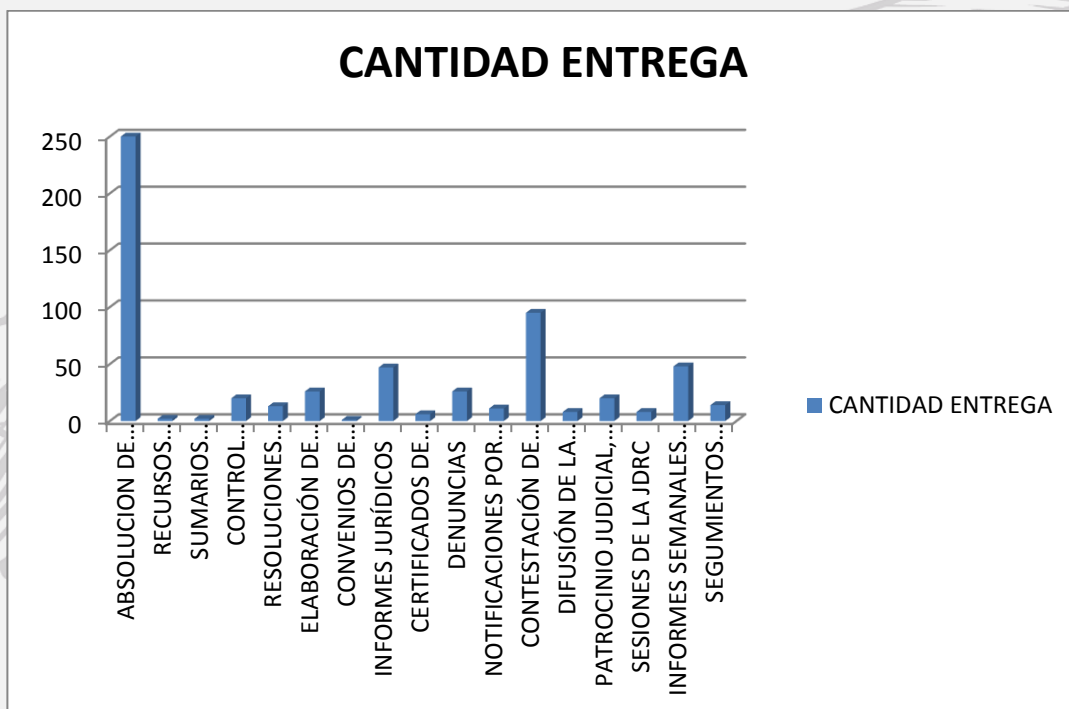
2.4.1. UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA JURIDICA

Conforme lo establece el Art. 47 del Estatuto Orgánico De Gestión Organizacional Por Procesos Del Ministerio De Educación Acuerdo Ministerial 020-12. La Unidad Distrital de Asesoría Jurídica. Garantiza el cumplimiento del principio de legalidad en los actos del Distrito e instituciones educativas de su jurisdicción, dentro del marco de la política jurídica institucional, proporcionando patrocinio y asesoría jurídica.

En el periodo comprendido de Enero a Diciembre de 2018, se han realizado varios procesos que a continuación me permito detallar: Absolución de consultas jurídicas, Recursos administrativos, Sumarios Administrativos, Control seguimiento y evaluación de acciones judiciales, Resoluciones administrativas, Elaboración de Contratos, Convenios de cooperación interinstitucional, Informes Jurídicos, Certificados de Sumarios administrativos, denuncias, Notificaciones por falta de pago a administradores de Bares Escolares, Contestación de correspondencia a usuarios, difusión de la normativa jurídica educativa en las instituciones educativas de nuestra jurisdicción, Patrocinio judicial, extrajudicial, constitucional, sesiones de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos, Informes semanales de juicios y sumarios remitidos a la Coordinación de Educación Zona 5, Seguimientos mensuales a 14 casos de violencia sexual registrados en el sistema REDEVI.

PROCESO	CANTIDAD ENTREGADA
ASESORAMIENTO SOBRE LA NORMATIVA JURÍDICA A NIVEL DISTRITAL Y A NIVEL DE EL DISTRITO	250
RECURSOS ADMINISTRATIVOS	02
SUMARIOS ADMINISTRATIVOS	02
CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES JUDICIALES	20
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	13
ELABORACIÓN DE CONTRATOS	26
CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERSTITUCIONAL	01
INFORMES JURÍDICOS	47
CERTIFICADOS DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS	06
DENUNCIAS	26
NOTIFICACIONES POR FALTA DE PAGO	11
CONTESTACIÓN DE CORRESPONDENCIA A USUARIOS	95
DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA JURÍDICA EDUCATIVA	08
PATROCINIO JUDICIAL, EXTRA JUDICIAL, CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	20
SESIONES DE LA JDRC.	08
INFORMES SEMANALES DE JUICIOS Y SUMARIOS A LA COORDINACIÓN DE EDUCACION ZONA 5	48
SEGUIMIENTOS MENSUALES A 14 CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL REGISTRADAS EN EL SISTEMA REDIVI	14

Los trámites fueron despachados observando la normativa legal vigente, así como todo lo ingresado a través del sistema Quipux, para los fines pertinentes en el tiempo estipulado para el efecto y sin mayor contratiempo.



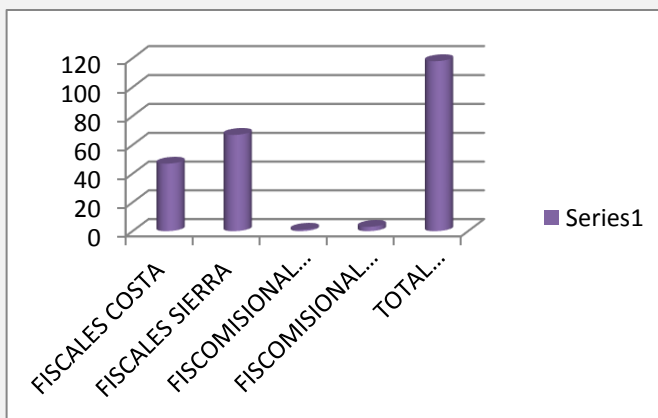
2.4.2. UNIDAD DISTRITAL DE PLANIFICACION

La Unidad Distrital de Planificación tiene como una de sus tareas principales realizar el reordenamiento de la Oferta educativa, por lo que en el año 2016 se realizó la reducción del número de instituciones fiscales a través de los procesos de matrícula automática que lleva a cabo el MINEDUC, con el fin de optimizar los servicios educativos en territorio, tanto en la optimización de talento humano, los recursos de infraestructura, mobiliario etc. para mejorar la calidad de la Educación dotándoles de lo necesario para el normal desenvolvimiento de las actividades educativas.

	DIRECCION DISTRITAL		
	TOTAL IE COSTA	FISCALES 47	FISCOMISIONAL 1
TOTAL IE SIERRA	FISCALES 67	FISCOMISIONAL 3	TOTAL 70
TOTAL 02D03 ACTIVAS			118

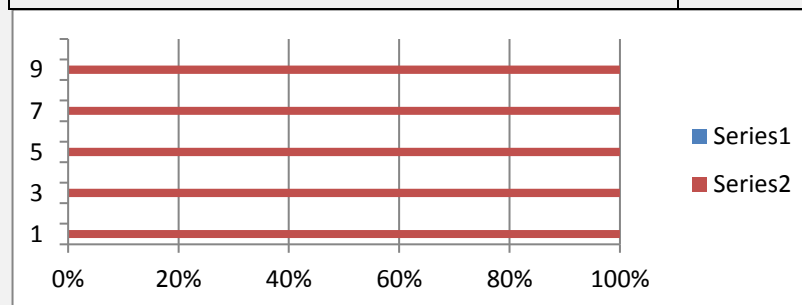
° Instituciones Educativas, fuente (División de Planificación, Distrito 02D03)

FISCALES COSTA	47
FISCALES SIERRA	67
FISCOMISIONAL COSTA	1
FISCOMISIONAL SIERRA	3
TOTAL INSTITUCIONES DISTRITO 02D03	118



DIRECCION DISTRITAL 02D03	
DOCENTES LABORAN DISTRITO 02D03	671
COBRAN OTRO DISTRITO Y LABORAN 02D03	4
DOCENTE HOSPITALARIO	1
DOCENTE TRABAJADO EN DISTRITO (AB. LUIS IDROVO)	1
TOTAL DOCENTES	677

DOCENTES QUE LABORAN EN EL DISTRITO 02D03 CHIMBO SAN MIGUEL	671
DOCENTES HOSPITALARIO	1
COBRAN OTRO DISTRITO LABORAN EN EL 02D03	4
DOCENTE TRABAJANDO DISTRITO 02D03 ABOG. LUIS IDROVO	1
TOTAL DOCETES	677

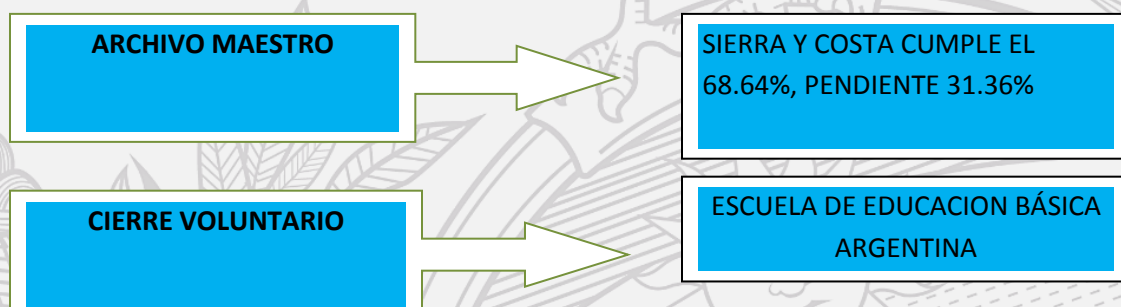


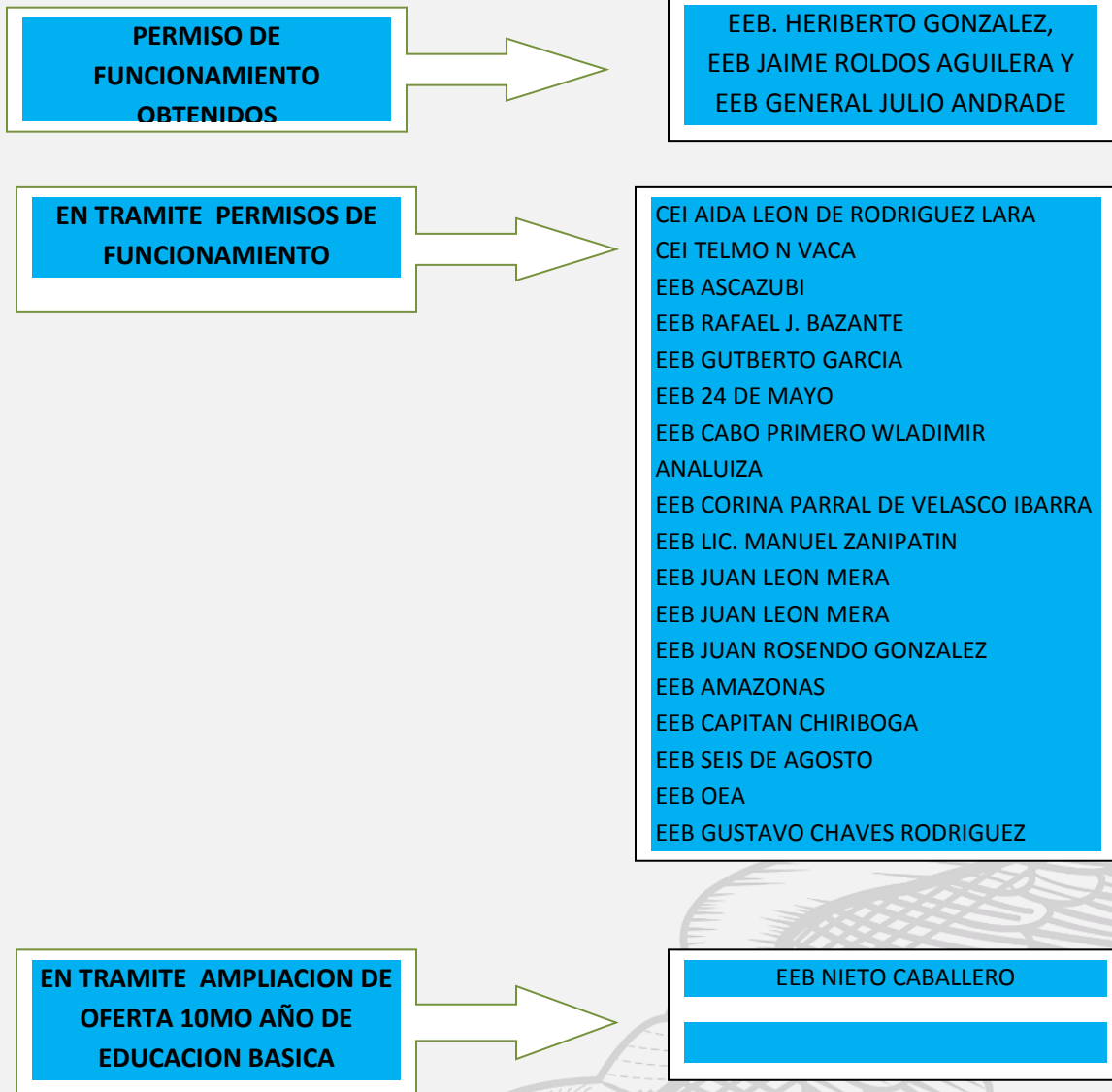
El Distrito 02D03 Chimbo San Miguel - Educación, en el año 2018, tuvimos el ingreso de información al AMIE de 81 Instituciones Educativas con un porcentaje de 68.64%, restando de ingresar la información 37 Instituciones con un porcentaje de 31.36%, siendo el inconveniente de parte de la Plataforma del AMIE

La Dirección Distrital 02D03 Chimbo- San Miguel en el cierre del año 2018 cuenta con 118, Instituciones activas, 1 institución se cerró, sobre todo la principal razón para el cierre de la Escuela de Educación Básica es:

- Bajo número estudiantes
- Otra Institución cercana

Además de realizó el trámite pertinente para obtener los permisos de funcionamiento de 20 Instituciones Educativas, obteniendo únicamente el permiso respectivo de 3 Instituciones, quedando en trámite 17 Instituciones Educativas; siendo nuestra intensión para el año 2019 cumplir con el 100% de los permisos de funcionamiento.





Dentro de los procesos que se realizan en la Dirección Distrital 02D03 a través de la Unidad de Planificación esta los traslados de los docentes por diferentes razones sean



estas para mejorar la calidad de la educación y la situación de los docentes de acuerdo al proceso.

2.4.3. ADMINISTRATIVA FINANCIERA

2.4.3.1. GASTOS CORRIENTES:

Gastos destinados para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación.

GRUPO 51 GASTOS EN PERSONAL.- gastos por las obligaciones con los servidores y trabajadores del Estado por servicios prestados.

PROG-PROY- ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIO
01-00-0001	510000	GASTOS EN PERSONAL	SIN PROYECTO	1.087.938.20	1.087.938.20	100%
55-00-0001	510000	GASTOS EN PERSONAL	SIN PROYECTO	179,867.93	179,867.93	100%
56-00-0001	510000	GASTOS EN PERSONAL	SIN PROYECTO	6.670.952.39	6.670.952.39	100%
57-00-0001	510000	GASTOS EN PERSONAL	SIN PROYECTO	3.692.842.90	3.692.842.90	100%
58-00-0001	510000	GASTOS EN PERSONAL	SIN PROYECTO	14.216.13	14.216.13	100%
58-00-0002	510000	GASTOS EN PERSONAL	SIN PROYECTO	74.295.27	74.295.27	100%
			TOTAL	11.720.112.82	11.720.112.82	100%

Tabla N° 2: Grupo 51 Gastos en personal, fuente (MINEDUC)

GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.- gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la administración del estado.

PRG PROJ- ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION - DE	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01-00-0006	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	83.015.61	83.015.61	100%
01-00-0007	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	480.00	480.00	100%
01-00-0008	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	1.046.11	1.046.11	100%
01-00-0013	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	1.052.24	972.24	89.17%

55-00-0002	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	2.874.31	2.874.31	100%
56-00-0002	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	19.233.02	19,233.02	100%
57-00-0002	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	38.301.43	38.301.43	100%
57-00-0005	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	5.885.66	5.885.66	91.61%
57-00-0009	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	5.421.85	5.421.85	100%
59-00-0004	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	1,118.91	1.118.91	100%
59-00-0006	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	160.00	160.00	100%
59-00-0013	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	3.521.94	3521.94	100%
59-00-0019	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	1.998.88	1.998.88	100%
60-00-0001	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	444.640.38	444.295.26	99.92%
60-00-0002	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	66.598.19	66.598.19	100%
60-00-0003	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	13.375.12	13.375.12	100%
			TOTAL	688.378.53	688.378.53	99.85%

Tabla N° 3: Grupo 53 Bienes y Servicios de consumo, fuente (MINEDUC)

GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES.- gastos por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales del estado.

PROG-PROY- ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01-00-00-006	570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	SIN PROYECTO	7.155.82	7.155.82	100%
01-00-00-008	570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	SIN PROYECTO	0.00	0.00	0.00
57-00-000-006	570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	SIN PROYECTO	2.586.39	2.586.39	100%
			TOTAL	9.742.21	9.742.21	100%

Tabla N° 4: Grupo 57 otros gastos corrientes, fuente (MINEDUC)

GRUPO 84 BIENES DE LARGA DURACIÓN.- gastos destinados a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, para incorporar a la propiedad pública.

PROG-PROY- ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
	840000	BIENES DE LARGA DURACION	SIN PROYECTO	0.00	0.00	0.00

Tabla N° 5: Grupo 84 Bienes de Larga Duración, fuente (MINEDUC)

GRUPO 58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES:
Comprenden las subvenciones sin contraprestación otorgadas para fines operativos

PROG-PROY- ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01-00-008	580000	TRANSFER ENCIAS Y DONACION	SIN PROYECTO	81.663.33	81.663.33	100%
01-00-002	580000	TRANSFER ENCIAS Y DONACION	SIN PROYECTO	4.708.29	4.708.29	100%

Tabla N° 6: Grupo 58 Transferencias y Donaciones Corrientes (MINEDUC)

GRUPO 63 BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION- Comprenden los gastos incurridos en las etapas del proceso productivo o giro del negocio de las empresas públicas.

PROG-PROY- ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
57-00- 010	630000	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCI ON	SIN PROYECTO	33.500.00	14.935.00	44.58%

Tabla N° 7: Grupo 63 Transferencias y Donaciones, fuente (MINEDUC)
GRUPO 99 OTROS PASIVOS.- obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años Anteriores.

PROG-PROY- ACT	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01-00-0001	990000	OTROS PASIVOS	SIN PROYECTO	30.600.00	30.600.00	100%
01-00-0008	990000	OTROS PASIVOS	SIN PROYECTO	84.387.97	84.387.97	100%
			TOTAL	114.987.97	114.987.97	100%

Tabla N° 8: Grupo 99 otros pasivos, fuente (MINEDUC)

2.4.3.2. GASTOS DE INVERSIÓN:

Gastos destinados al incremento patrimonial del Estado mediante actividades operacionales de Inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública, están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obra pública y transferencias de inversión.

GRUPO 71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION.- obligaciones a favor de los servidores y trabajadores por servicios prestados en programas sociales o proyectos de formación de obra pública.

PROG-	GRUPO	DESCRIPCION	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
PROY- ACT	DE GASTO	DEL GRUPO	DEL PROYECTO			
01-00-0001	710000	JUBILACION DOCENTES	BENEFICIO JUBILACION	563.892.50	563.892.50	100%
01-00-0002	710000	JUBILACION ADMINISTRATIVOS	BENEFICIO JUBILACION	53.100.00	53.100.00	100%
01-00-0003	710000	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	BENEFICIO JUBILACION	292.950.00	292.950.00	
58-00-0003	710000	BASICA SUPERIOR	EDUCACION ADULTOS	18.491.47	18.491.47	100%
58-00-0004	710000	BACHILLERATO	EDUCACION ADULTOS	20.376.71	20.376.71	100%
			TOTAL	948.810.68	948.810.68	100%

Tabla N°: 9 Grupo 71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION, fuente (MINEDUC)

2.4.3.3. PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS

Las contrataciones realizadas por la Dirección Distrital 02D03 Chimbo – San Miguel – Educación durante el año 2018 se basaron en los principios, normas establecidas, y resoluciones dictadas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), es así que se han ejecutado procesos de contratación pública a través de los procedimientos de contratación contemplados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) y su Reglamento General, de acuerdo al siguiente detalle:

- Procesos realizados de acuerdo a su naturaleza: procedimientos dinámicos, régimen común.

- **Procedimientos dinámicos:** catálogo electrónico (generándose órdenes de compra), y Subasta inversa electrónica (bienes).
- **Procesos de régimen común** tenemos: ínfimas cuantías 54.

PROCESO	Nº TOTAL
ÍNFIMA CUANTÍA	54
PUBLICACIÓN	0
LICITACIÓN	0
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA2	9
PUBLICACIÓN DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	0
CONCURSO PÚBLICO	0
CONTRATACIÓN DIRECTA	0
MENOR CUANTÍA	0
LISTA CORTA	0
CONSULTORÍA	0
RÉGIMEN ESPECIAL	0
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	130
COTIZACIÓN	0
FERIAS INCLUSIVAS	0

2.5. ATENCIÓN CIUDADANA



La Unidad Distrital de Atención Ciudadana se ha enfocado en la atención personalizada, brindando información oportuna a los usuarios del Distrito 02D03 CHIMBO – SAN MIGUEL EDUCACIÓN.

Cumple con informar lo siguiente:

Recepción de trámites ciudadanos en línea ingresados al Sistema de Gestión de Calidad de Atención Ciudadana, los procesos que concierne a la Unidad antes mencionada se ha verificado que se cumplan con los requisitos establecidos en los manuales de procesos del Sistema de Gestión de Calidad, y así cumplir diariamente con los trámites que solicita la comunidad educativa mediante el Sistema de Gestión Documental MOGAC- QUIPUX.

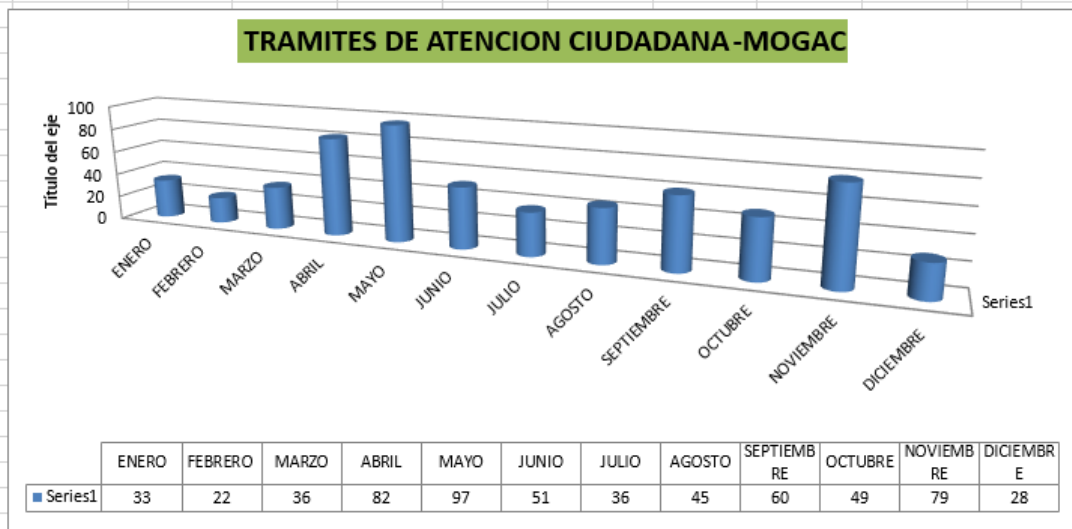
Los diferentes procesos con los que contamos en la Unidad de Atención Ciudadana son. Certificado de Terminación de Primaria o Educación General Básica, Certificado de Promociones de Instituciones Educativas Desaparecidas, Rectificación de Nombres o Apellidos de documentos oficiales, Legalización de Títulos y documentación para el exterior, Legalización de cuadro de calificaciones quimestrales, finales y promociones de

instituciones educativas, Certificado de tiempo de servicio, Certificado de remuneraciones.
(Legalización de promociones para traslado de provincia a otra provincia.

Así mismo se ha realizado el seguimiento de los trámites a las diferentes Unidades del Distrito con la finalidad de que se entreguen las respuestas en el tiempo establecido.

TRAMITES CIUDADANOS INGRESADOS AL DISTRITO EDUCATIVO 02D03 CHIMBO – SAN MIGUEL EDUCACION, DURANTE EL AÑO 2018 EN EL MÓDULO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA (MOGAC) Y QUIPUX

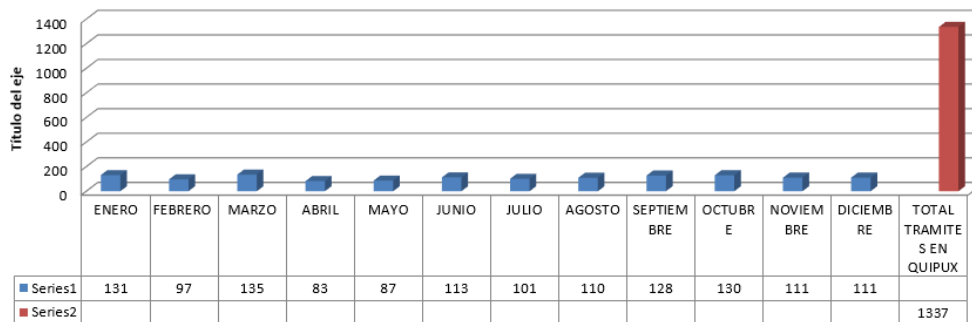
DISTRITO 02D03 CHIMBO SAN MIGUEL	TRÁMITES DE ATENCION CIUDADANA -MOGAC												TOTAL TRAMIT ES EN LINEA MOGAC
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
ATENCIÓN CIUDADANA	33	22	36	82	97	51	36	45	60	49	79	28	618
TOTAL/MES													



ESTA TABULACION SE LA REALIZA DE FORMA GENERAL POR MES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

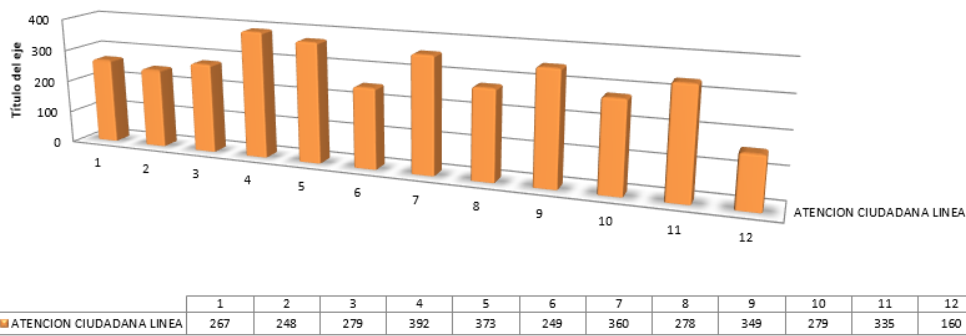
TRÁMITES DE ATENCION CIUDADANA -QUIPUX													
DISTRITO 02D03 CHIMBO SAN MIGUEL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRAMITES EN QUIPUX
ATENCION CIUDADANA	131	97	135	83	87	113	101	110	128	130	111	111	
TOTAL/MES													1337

TRÁMITES DE ATENCION CIUDADANA -QUIPUX



TRÁMITES DE ATENCION CIUDADANA -LINEA													
DISTRITO 02D03 CHIMBO SAN MIGUEL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRAMITES EN LINEA
ATENCION CIUDADANA LINEA	267	248	279	392	373	249	360	278	349	279	335	160	
TOTAL/MES													3569

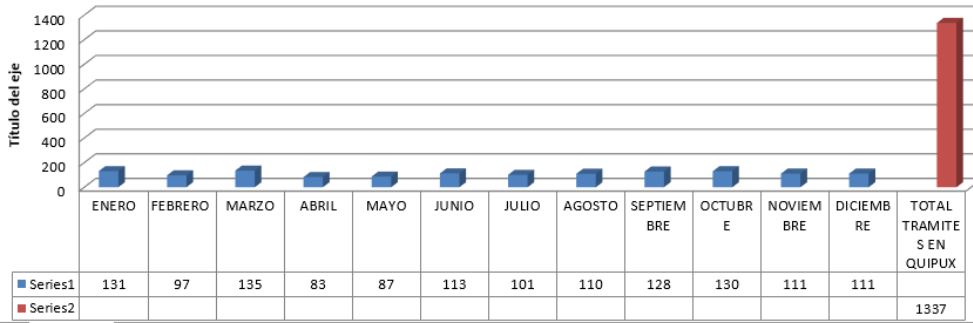
ATENCION CIUDADANA LINEA



ESTA TABULACION SE LA REALIZA DE FORMA GENERAL POR MES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

TRÁMITES DE ATENCION CIUDADANA -QUIPUX													
DISTRITO 02D03 CHIMBO SAN MIGUEL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRAMITES EN QUIPUX
ATENCION CIUDADANA	131	97	135	83	87	113	101	110	128	130	111	111	
TOTAL/MES													1337

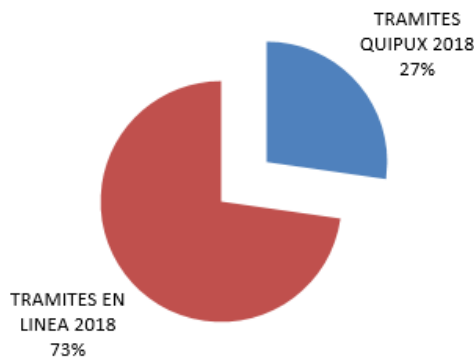
TRÁMITES DE ATENCION CIUDADANA -QUIPUX



TRÁMITES DE ATENCION CIUDADANA

DISTRITO 02D03 CHIMBO SAN MIGUEL	TRAMITES QUIPUX 2018	TRAMITES EN LINEA 2018	TOTAL TRAMITES
	1337	3569	4906

TRÁMITES DE ATENCION CIUDADANA 2018



2.6. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

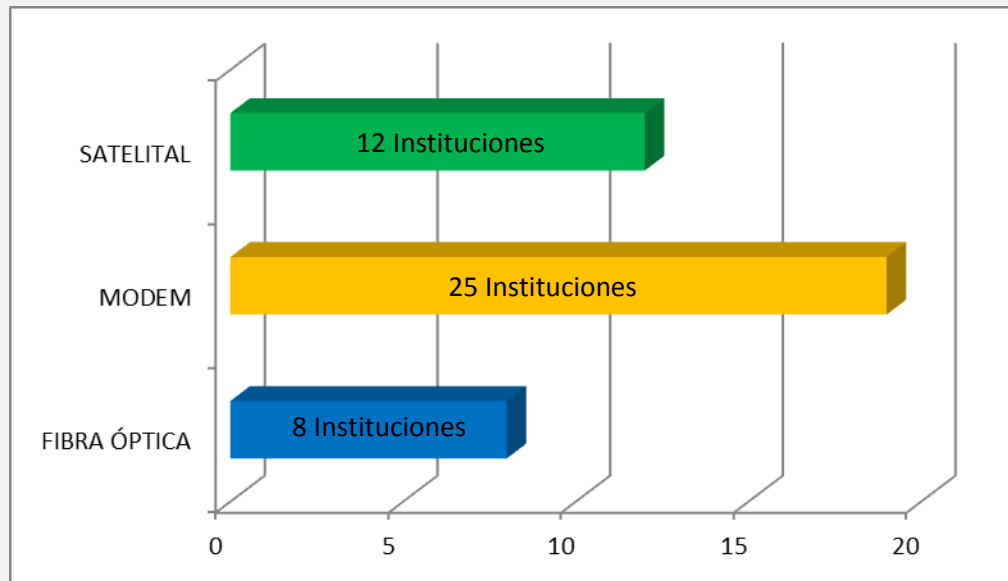
La incorporación de las tecnologías en las instituciones educativas de la Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel, surge de la necesidad cada vez mayor del uso de la información y la comunicación en los procesos educativos. La importancia de las TIC's como herramientas que han permitido desarrollar el proceso enseñanza-aprendizaje que se implementa en la educación considerando cada uno de los niveles o grados que en ellos existen, facilitando en las y los estudiantes la adquisición del conocimiento en forma más inmediata, amplia, precisa y adaptada a las nuevas realidades y permitiendo al personal docente realizar de manera más efectiva su labor educativa.

En este contexto, la Dirección Distrital ha fortalecido el acceso a las nuevas tecnologías de la información a través de internet, mantenimiento al momento 45 servicios de conectividad en las instituciones educativas, beneficiando a 558 Docentes y a 9.044 Estudiantes.

AMIE	INSTITUCION	DOCENTES	ESTUDIANTES
02H00339	CENTRO DE EDUCACION INICIAL TELMO N VACA	2	28
02H00495	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 24 DE MAYO	14	233
02H00614	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ALBERTO DAVILA LOPEZ	3	46
02H00345	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ALEJANDRO SERGIO BERMEO	16	266
02H00545	ESCUELA DE EDUCACION BASICA AYACUCHO	1	19
02H00365	ESCUELA DE EDUCACION BASICA BENJAMIN QUIJANO DEL POZO	3	48
02H00500	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CORINA PARRAL DE VELASCO IBARRA	6	81
02H00591	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ELOY ALFARO	9	166
02H00558	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FLOR MARIA INFANTE	2	34
02H00587	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GARCIA MORENO	18	327
02H00383	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GONZALEZ SUAREZ	2	38
02H00366	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JAIME ROLDOS AGUILERA	9	155
02H00615	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JUAN LEON MERA	8	94
02H00370	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JUAN ROSENDO GONZALEZ	6	67
02H00387	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LUIS A MARTINEZ	1	13
02H00616	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LUIS AURELIO GONZALEZ	3	42
02H00599	ESCUELA DE EDUCACION BASICA QUITO	8	68
02H00342	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RAFAEL J BAZANTE	13	203
02H00352	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RICAURTE	11	132
02H00397	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SEBASTIAN DE BENALCAZAR	1	20
02H00751	UNIDAD EDUCATIVA PCEI SAN PABLO	6	94
02H00496	UNIDAD EDUCATIVA 10 DE ENERO	64	1164
02H00543	UNIDAD EDUCATIVA 8 DE NOVIEMBRE	25	387
02H00557	UNIDAD EDUCATIVA CAMINO REAL	15	201
02H00341	UNIDAD EDUCATIVA CHIMBO	8	32
02H00350	UNIDAD EDUCATIVA CORINA PARRAL DE VELASCO IBARRA	17	279
02H00499	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO ANGEL POLIBIO CHAVES	89	1748
02H00507	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN MIGUEL	22	436
02H00344	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SANTA MARIANA DE JESUS	18	427
02H00514	UNIDAD EDUCATIVA FLOR MARIA INFANTE	13	75
02H00406	UNIDAD EDUCATIVA GUSTAVO LEMOS RAMIREZ	14	157
02H00363	UNIDAD EDUCATIVA LA ASUNCION	20	206
02H00374	UNIDAD EDUCATIVA LA MAGDALENA	19	349
02B00118	UNIDAD EDUCATIVA MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO VILLALBA	10	162
02H00582	UNIDAD EDUCATIVA REGULO DE MORA	15	182
02H00588	UNIDAD EDUCATIVA SAN PABLO DE ATENAS	27	484
02H00613	UNIDAD EDUCATIVA SANTIAGO	17	241
02H00346	UNIDAD EDUCATIVA TRES DE MARZO	23	340
		558	9.044

Grafico N° 1: Alumnos beneficiados con internet en Instituciones Educativas de la

La tecnología utilizada para el acceso a internet se lo realiza por 3 tipos de enlaces: Fibra Óptica (FO), Cobre (MODEM) y Satelital (VSAT),



La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en cumplimiento de la norma ISO 9001:2008, como un proceso adjetivo contribuyó en el periodo enero – diciembre 2018 con la solución de incidentes tecnológicos y asistencia técnica a fin de que la gestión interna se desenvuelva con normalidad.

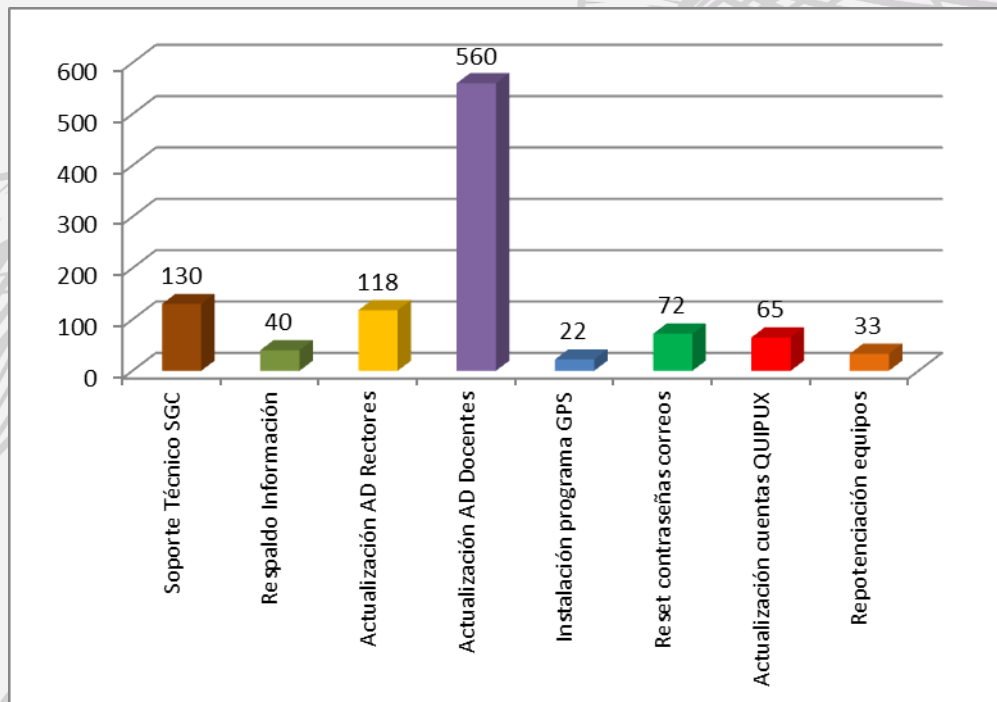


Grafico N° 3: Soporte de Primer Nivel en la gestión informática

Grafico N° 2: Atención de la Unidad de Tecnologías en los diferentes procesos del Distrito

Durante el año 2018, en cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información se ha llevado adelante 2 procesos de inscripciones de niñas, niños y adolescentes que ingresan por primera vez al sistema educativo fiscal, tanto en Régimen Costa como en Sierra, para lo cual se han habilitado 2 sedes tradicionales y 1 sede de autoservicios en la Dirección Distrital. Adicionalmente se ha preparado y apoyado los procesos de evaluación del INEVAL, de Ser Bachiller, Ser Estudiante, Ser Maestro, Pruebas VPA y otros dispuestos por el MINEDUC en varias instituciones educativas consideradas sedes.

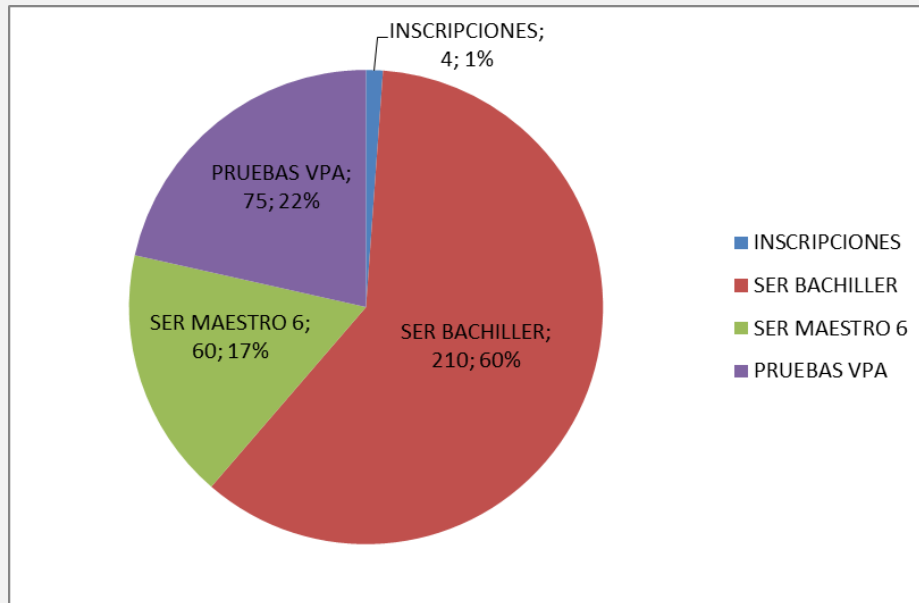
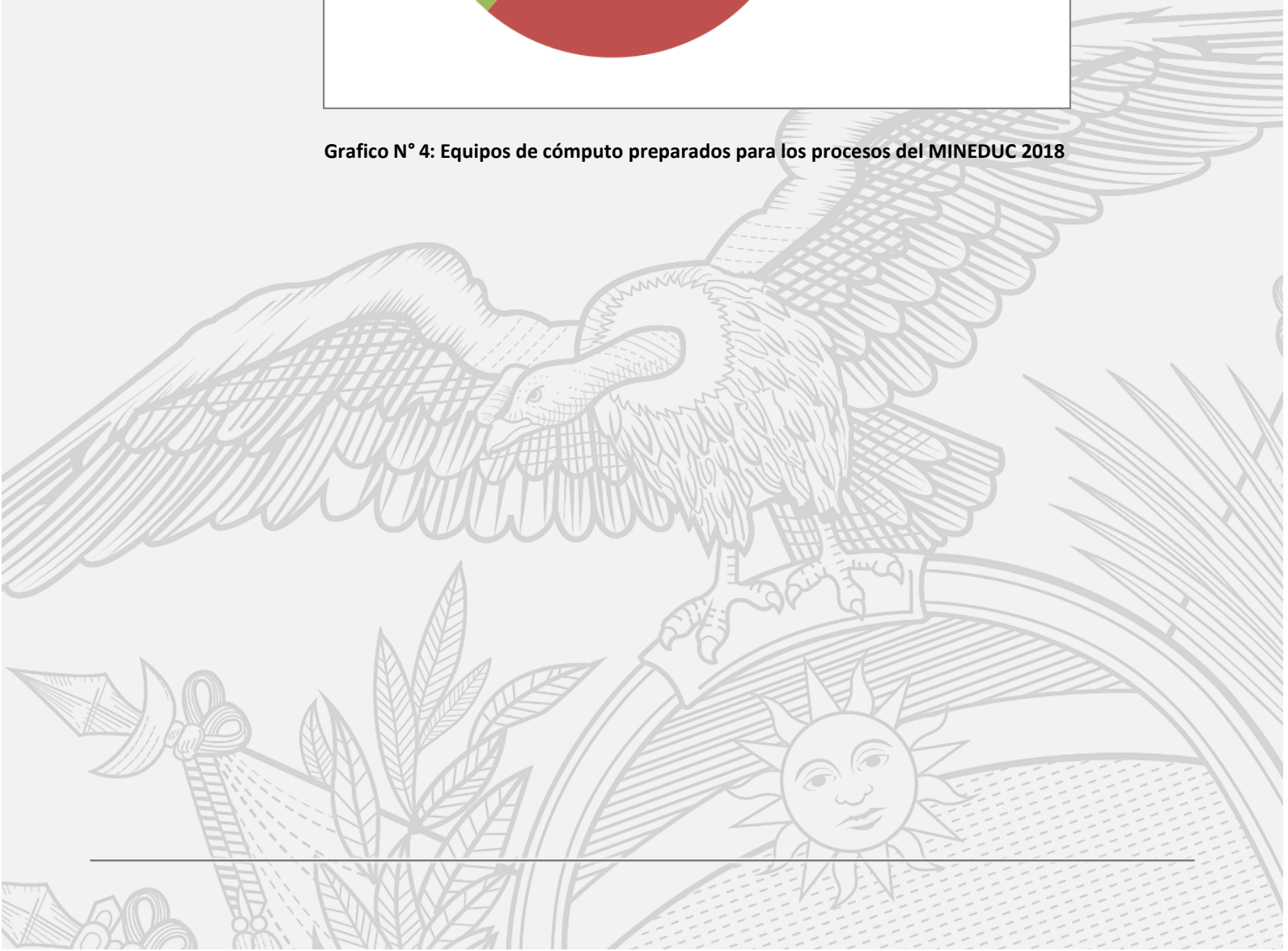


Grafico N° 4: Equipos de cómputo preparados para los procesos del MINEDUC 2018



3. CONCLUSIONES

- ✚ La Dirección Distrital 02D03 Chimbo San Miguel Educación en el año 2018 tuvo una ejecución del 98.81% del presupuesto asignado, valor evidenciado de acuerdo al control y seguimiento de la ejecución presupuestaria.
- ✚ Se garantizó la asignación oportuna de material didáctico, uniformes escolares, alimentación escolar, mobiliaria a las instituciones educativas de sostenimiento fiscal que conforman el distrito. En lo que respecta a nivel de Operaciones y Logística se beneficiaron de textos escolares de 118 instituciones Educativas (114 Fiscales, 4 Fiscomisional), en el programa de alimentación escolar, se beneficiaron 114 Instituciones Educativas Fiscales, 2 Fiscomisional.
- ✚ Se realizaron 25 intervenciones de mantenimiento correctivos y mejoramiento de la infraestructura educativa, el monto ejecutado fue de \$ 520218,65.
- ✚ El proyecto EBJA en el año 2018-2019, se encuentran 323 personas matriculadas en las ofertas de Alfabetización, Postalfabetización, Básica y Bachillerato Intensivo; en la oferta de alfabetización y Postalfabetización tenemos 106 estudiantes matriculados, a través de 3 Centros, en la EEB 24 de Mayo, del Cantón San Miguel, UE Camino Real, de la Parroquia Las Guardias, y UE Santiago, de la Parroquia Santiago, con 1 docentes contratado. En Educación Básica Intensiva matriculados 89 estudiantes, y en Bachillerato Intensivo 128 estudiantes en edad comprendida de 15 en adelante, con rezago educativo de 3 o más años, en dos instituciones educativas: Flor María Infante y San Pablo de Atenas.
- ✚ Se atendieron a 35 estudiantes con necesidades educativas especiales tanto en aulas especializadas como en instituciones de educación ordinaria, garantizando su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación.
- ✚ La Dirección Distrital 02D03 Chimbo San Miguel cuenta con 13 profesionales DECE ubicados en varias Instituciones Educativas núcleo.
- ✚ Se aprobaron 113 Planes de Riesgo durante el año 2018, se capacitó a 677 docentes en temas diversos de Gestión de Riesgo, así como a 52 funcionarios administrativos y 10323 estudiantes. Se realizaron 12 simulacros por cada institución educativa, se realizaron 118 comités institucionales de gestión de riesgos.

4. DESAFIO DEL LA DIRECCION DISTRITAL 02D03 CHIMBO SAN MIGUEL- EDUCACION PARA EL AÑO 2019

- ✚ El manejo eficiente de los recursos económicos asignados al Distrito, trabajo atendiendo los requerimientos de las diferentes instituciones educativas, según la asignación presupuestaria del año 2019.
- ✚ Asignar los docentes de acuerdo a la necesidad institucional oportunamente, priorizando bienestar social, casos de maternidad, enfermedad siempre fundamentada en los perfiles profesionales.

- ✚ Contar con docentes capacitados para el inicio del año lectivo Régimen Costa y sierra 2019 y durante el transcurso del mismo, a través de reuniones y talleres de capacitación sobre temas técnicos, legales y pedagógicos relacionados a cada área.
- ✚ Crear una institución educativa especializada a fin de garantizar el acceso al servicio educativo de las personas en edad escolar con necesidades educativas especiales.
- ✚ Efectuar el mantenimiento de la infraestructura de las 93 instituciones educativas faltantes priorizando las instituciones del área rural.

